



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:				TRÁMITE:	SERVICIO:	X
PREVENCION DEL DELITO						
DESCRIPCIÓN:						
Ofrecer un modelo de prevención del delito más eficiente y eficaz por medio de pláticas y/o talleres a las escuelas de nivel básico, medio, medio superior y superior; a fin lograr un municipio seguro, del mismo modo generar confianza en los ciudadanos cubriendo las necesidades de los mismos.						
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 7 fracción IV y V; Artículo 8 de la Ley General para la Prevención social de la Violencia y la Delincuencia. Artículo 7 fracciones XIII, 14 fracciones XVI, 16 fracciones III, artículo 20, 130, 131 y 132 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.				
DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			En caso de emergencia o si lo requiere el ciudadano			
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>						
No es necesario presentar solicitudes por parte de los ciudadanos para impartir las pláticas y/o talleres, se atiende a todos los ciudadanos que estén interesados en recibir las pláticas y/o talleres			No aplica	0	Artículo 7 fracciones XIII, 14 fracción XVI, 16 fracciones III, artículo 20, 130, 131 y 132 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>						
No aplica			No aplica	0		
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>						
En caso que la institución requiera pláticas y /o talleres se debe presentar solicitud por escrito, vía telefónica o de forma personal por parte de la institución que solicita la plática y/o taller.  La comisaria General de Seguridad y Tránsito Municipal brinda el servicio a las instituciones para promover el servicio de prevención del delito.			I	No es obligatorio	Artículo 7 fracciones XIII, 14 fracción XVI, 16 fracciones III, artículo 20, 130, 131 y 132 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	Las pláticas y/o talleres que se impartirán tardara una semana en cubrir con toda la matrícula escolar de cada institución			TIEMPO DE RESPUESTA:	7 días hábiles	
COSTO:	Gratuito		No aplica			
FORMA DE PAGO:	No aplica	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica					
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica					
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Solicitudes escritas u orales de las escuelas requiriendo o solicitando platicas de prevención del delito para los estudiantes de nivel básico, medio, medio superior y superior.					



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Comisaría General de Seguridad y Tránsito Municipal				Director Operativo	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: LIC. ISMAEL CASTILLO PALACIOS					
DOMICILIO:	CALLE:			NO. INT. Y EXT.:	s/n
COLONIA:	Hueyotenco	MUNICIPIO:	Tecámac		
C.P.:	55749	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	24 horas lunes a domingo		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
591	59388888	No aplica	No aplica	No aplica	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	No aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica		NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Dónde puedo ingresar mi solicitud para que se impartan pláticas y/o talleres en las escuelas?				
RESPUESTA:	En la Comisaría General de Seguridad y Tránsito Municipal de Tecámac				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuánto tiempo se tardan en dar las pláticas y/o talleres a toda la matrícula escolar en las instituciones?				
RESPUESTA:	El tiempo para cubrir todo la matrícula será de una semana				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué tipo de pláticas y/o talleres imparten?				
RESPUESTA:	Las pláticas y/o talleres son con referencia al tema de prevención del delito				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
No aplica					

ELABORÓ:  ING. KETSY YUKARI SANCHEZ PADILLA POLICIA	VISTO BUENO:  LIC. ISMAEL CASTILLO PALACIOS ENGARGADO DE DESPACHO DE LA COMISARIA GENERAL DE SEGURIDAD Y TRANSITO MUNICIPAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  10 / Febrero / 2020.
--	--	---